



ESTABLECIMIENTO PÚBLICO DEL ORDEN NACIONAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL NIT 800.248.004-7

República de Colombia

RESOLUCION No 033. (FEBRERO 15 DE 2022)

Por la cual se modifica sin afectar el techo presupuestal establecido en la ley de Presupuesto 2159 de noviembre 12 de 2021 Y el Decreto de Liquidación 1793 del 21 de diciembre de 2021, correspondiente a las cuentas de Funcionamiento e Inversión, con Recursos Administrados emanados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y aprobados por el Congreso de la República.

El Representante Legal en uso de sus atribuciones Constitucionales y legales en especial las que confiere la Ley 716 del 2001 y el Artículo 3 del Decreto 1282 del 2002.

CONSIDERANDO:

- Que es función del Representante Legal desagregar mediante Resolución el detalle del anexo del Decreto de Liquidación correspondiente a las cuentas de Gastos de Funcionamiento e inversión de conformidad con el Plan de Cuentas expedido por la Dirección Nacional de Presupuesto Público Nacional.
- Que el monto de la Desagregación podrá ser modificado internamente mediante Resolución del Representante Legal no superando en ningún momento las apropiaciones establecidas por la ley de Presupuesto y para lo cual debe de tener el respectivo Certificado de Disponibilidad.
- Por lo anterior expuesto.

RESUELVE

ARTICULO 1: Modifica la Resolución 001 del 05 enero de 2022, la Resolución 016 del 27 de enero de 2022, la Resolución 027 del 09 de febrero de 2022, La Resolución 033 del 15 de febrero de 2022

1120	6 7 0	SUES:	<u> </u>	®	GEORGIA (CARROLL)	(DESCRIPCION)	(Fyonto	3	ബ	(VALOR) (CONTRACREDITO)
A	02	02	02	008	002	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	Propios	20	CSF	3.000.000,00
A	02	02	02	008	005	SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF	452.000,00
^	02	02	.02	008		SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	Nación	10	CSF	4.011.000,00
(TOTAL CONTRACREDITOS)								1.4	1.45	7,463,000,00
(120)	OIA	SUEC	(OEJIG)	ORO	SUBORD	(DESCRIPCION)	Fuernte	(3)	SI	VALOR CREDITO
A	02	02	02	006	009	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE BLECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPA)	Nación	10	CSF	4.463.000,00
۸	02	02	02	008	004	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	Propios	20	CSF	3.000.000,00
TOTAL CREATOS								4		7,483,000,00

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los quince (15) días del mes de febrero de 2022.

NEYL ERISALES ARANA